



Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar

ANUNCIO MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DEL CAMPO DE GIBRALTAR

INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS DE LOS ACUERDOS DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS DE LAS PRESTACIONES PATRIMONIALES Y DEL PRECIO PÚBLICO DE LOS SERVICIOS MANCOMUNDADOS PRESTADOS POR LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR.

La Junta de Comarca de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar, en sesión celebrada el día 03 de diciembre de 2021 ha adoptado acuerdos de:

1. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza de la Prestación Patrimonial de carácter público no tributario (PPCPNT) del Servicio Comarcal de Abastecimiento y Distribución de Agua en Baja del Campo de Gibraltar, en el ámbito de los municipios de San Roque (excepto la Urbanización La Alcaidesa y el CITN Sotogrande), Los Barrios, Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo y Castellar de la Frontera. (Expte. 361/2021).
2. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza de la Prestación Patrimonial de carácter público no tributario (PPCPNT) del Servicio Mancomunado Comarcal de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales del Campo de Gibraltar en el ámbito de los municipios de San Roque (excepto la Urbanización La Alcaidesa y el CITN Sotogrande), Los Barrios, Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo y Castellar de la Frontera. (Expte. 362/2021)
3. 1. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza de la Prestación Patrimonial de carácter público no tributario (PPCPNT) del Servicio Mancomunado de Tratamiento y Depuración de Aguas Residuales en el ámbito del municipio de Algeciras. (Expte. 363/2021).
4. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza de la Prestación Patrimonial de carácter público no tributario (PPCPNT) del Servicio Mancomunado de Recogida de Residuos Municipales en el ámbito del Campo De Gibraltar. (Expte. 358/2021)
5. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza de la Prestación Patrimonial de carácter público no tributario (PPCPNT) del Servicio Mancomunado de Depósito, Tratamiento, Eliminación y/o Aprovechamiento de Residuos Municipales del Campo De Gibraltar. (Expte. 359/2021)
6. 1. Aprobación inicial de la modificación del Precio Público por prestación voluntaria del Servicio Mancomunado de Depósito, Tratamiento y Eliminación o Valorización de Residuos en el Campo de Gibraltar. (Expte. 360/2021)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, aplicable en

Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar

Parque de las Acacias S/N, ALGECIRAS. 11207 (Cádiz). Tfno. 956572680. Fax: 956604536

Juan Miguel Lozano Domínguez (1 de 1)
Presidente
Firmado en: 09/12/2021
HASH: c257062bc3ac2076ab04d62ab11dbee

Cód. Validación: ATNE33P7MY2JD9NULPWCS662D | Verificación: <https://mancomunidadcamponodegibraltar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar

virtud de lo dispuesto por el párrafo tercero del apartado 6 del artículo 20 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y al objeto de que los interesados puedan examinar las Ordenanzas objeto de aprobación inicial, y presentar reclamaciones y sugerencias a cualquiera de ellas, dentro del plazo de treinta días, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el plazo indicado los interesados podrán consultar los expedientes en la Secretaría General de esta Mancomunidad, o bien conocer el contenido de las Ordenanzas Reguladoras aprobadas inicialmente consultando el Portal de Transparencia de esta Mancomunidad de Municipios, ubicado en la web corporativa, url: <https://www.mancomunidadcg.es/>, o el Tablón de Anuncios (físico y digital) de esta Entidad, en los que se expondrán el texto completo de cada una de ellas.

Finalizado el periodo de exposición pública, la Junta de Comarca adoptará los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado. No obstante, de no formularse reclamaciones en el plazo indicado, los acuerdos de modificación de las citadas Ordenanzas Reguladoras, hasta entonces iniciales, se entenderán definitivamente adoptados sin necesidad de nuevo acuerdo plenario de la Junta de Comarca.

En todo caso, los acuerdos definitivos adoptados, incluyendo los iniciales elevados automáticamente a esta categoría y el texto íntegro de las Ordenanzas Reguladoras aprobadas deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entren en vigor hasta que haya transcurrido los plazos previstos en los artículos 65.2 y 67.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y posteriormente se haya llevado a cabo aquella publicación.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Juan Miguel Lozano Domínguez.
(documento firmado electrónicamente)

Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar

Parque de las Acacias S/N, ALGECIRAS. 11207 (Cádiz). Tfno. 956572680. Fax: 956604536



Cód. Validación: ATNE3P7MY2JD9NLLPWCS662D | Verificación: <https://mancomunidadcampodegibraltar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2

Personal Laboral Temporal de "Trabajadores/as Sociales" y "Psicólogos/as" para el Área de Servicios Sociales.

Dichas Bases se han publicado íntegramente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web www.medinasidonia.com, apartado Tablón de Anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá una vez se publique la convocatoria en el presente Boletín.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Medina Sidonia a 10/12/2021. El Alcalde-Presidente. Fdo.: Manuel Fernando Macías Herrera.

Nº 112.439

AYUNTAMIENTO DE TARIFA ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2022.

El Pleno del Ayuntamiento de Tarifa, en sesión ordinaria celebra el día 09 de diciembre de 2021 adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el Presupuesto 2022 del Ayuntamiento de Tarifa, del Organismo Autónomo Patronato de Juventud, el Estado de previsión de la cuenta de pérdidas y ganancias de la empresa municipal Urbanizadora Tarifeña S.A. para el ejercicio económico 2022, el Estado de consolidación del Presupuesto General de la Corporación y la Plantilla de personal de la Corporación para el ejercicio económico 2022, condicionados todos ellos al informe favorable del Ministerio de Hacienda, que estarán de manifiesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento sito en Plaza de Santa María nº 3 y en el Tablón de Anuncios en la dirección web oficial: <https://sede.aytotarifa.com>, por espacio de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten por las personas y entidades enumeradas en la vigente legislación municipal (art. 169 TRLRHL), caso de no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, se considerará definitivamente aprobado, y se publicará nuevamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

En Tarifa, a 10/12/21. El Alcalde-Presidente, Francisco Ruiz Giráldez. Firmado. El Secretario General, Antonio Aragón Román. Firmado.

Nº 112.992

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS DE LOS ACUERDOS DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS DE LAS PRESTACIONES PATRIMONIALES Y DEL PRECIO PÚBLICO DE LOS SERVICIOS MANCOMUNIDADADOS PRESTADOS POR LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR.

La Junta de Comarca de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar, en sesión celebrada el día 03 de diciembre de 2021 ha adoptado acuerdos de:

1. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza de la Prestación Patrimonial de carácter público no tributario (PPCPNT) del Servicio Comarcal de Abastecimiento y Distribución de Agua en Baja del Campo de Gibraltar, en el ámbito de los municipios de San Roque (excepto la Urbanización La Alcáidesa y el CITN Sotogrande), Los Barrios, Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo y Castellar de la Frontera. (Expte. 361/2021).

2. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza de la Prestación Patrimonial de carácter público no tributario (PPCPNT) del Servicio Mancomunado Comarcal de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales del Campo de Gibraltar en el ámbito de los municipios de San Roque (excepto la Urbanización La Alcáidesa y el CITN Sotogrande), Los Barrios, Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo y Castellar de la Frontera. (Expte. 362/2021)

3. 1. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza de la Prestación Patrimonial de carácter público no tributario (PPCPNT) del Servicio Mancomunado de Tratamiento y Depuración de Aguas Residuales en el ámbito del municipio de Algeciras. (Expte. 363/2021).

4. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza de la Prestación Patrimonial de carácter público no tributario (PPCPNT) del Servicio Mancomunado de Recogida de Residuos Municipales en el ámbito del Campo de Gibraltar. (Expte. 358/2021).

5. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza de la Prestación Patrimonial de carácter público no tributario (PPCPNT) del Servicio Mancomunado de Depósito, Tratamiento, Eliminación y/o Aprovechamiento de Residuos Municipales del Campo de Gibraltar. (Expte. 359/2021)

6. 1. Aprobación inicial de la modificación del Precio Público por prestación voluntaria del Servicio Mancomunado de Depósito, Tratamiento y Eliminación o Valorización de Residuos en el Campo de Gibraltar. (Expte. 360/2021)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, aplicable en virtud de lo dispuesto por el párrafo tercero del apartado 6 del artículo 20 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y al objeto de que los interesados puedan examinar las Ordenanzas objeto de aprobación inicial, y presentar reclamaciones y sugerencias a cualquiera de ellas, dentro del plazo de treinta días, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el plazo indicado los interesados podrán consultar los expedientes en la Secretaría General de esta Mancomunidad, o bien conocer el contenido de las Ordenanzas Reguladoras aprobadas inicialmente consultando el Portal de Transparencia

de esta Mancomunidad de Municipios, ubicado en la web corporativa, url: <https://www.mancomunidadcg.es/>, o el Tablón de Anuncios (físico y digital) de esta Entidad, en los que se expondrán el texto completo de cada una de ellas.

Finalizado el periodo de exposición pública, la Junta de Comarca adoptará los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado. No obstante, de no formularse reclamaciones en el plazo indicado, los acuerdos de modificación de las citadas Ordenanzas Reguladoras, hasta entonces iniciales, se entenderán definitivamente adoptados sin necesidad de nuevo acuerdo plenario de la Junta de Comarca.

En todo caso, los acuerdos definitivos adoptados, incluyendo los iniciales elevados automáticamente a esta categoría y el texto íntegro de las Ordenanzas Reguladoras aprobadas deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entren en vigor hasta que haya transcurrido los plazos previstos en los artículos 65.2 y 67.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y posteriormente se haya llevado a cabo aquella publicación.

09/12/21. EL PRESIDENTE, Fdo.: Juan Miguel Lozano Domínguez.

Nº 113.000

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Dña. MARÍA BLANCA MERINO DE LA TORRE, Teniente de Alcalde Delegada del Área Económica del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María

HACE SABER: Que contra el Acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos nº 8 dentro del Presupuesto del Ayuntamiento de 2021, prorrogado del 2018, no se ha interpuesto reclamación alguna, por lo que se entiende elevado a definitivo, transcribiéndose a continuación el detalle del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

EMPLEOS	
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
Total Suplementos Capítulo 4	1.267.851,34
Total suplementos de créditos	1.267.851,34
TOTAL EMPLEOS	1.267.851,34
RECURSOS	
Total bajas Capítulo 5	882.800,00
Total bajas Capítulo 9	385.051,34
TOTAL RECURSOS	1.267.851,34

13/12/21. Fdo.: LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DEL ÁREA ECONÓMICA. Firmado.

Nº 113.245

AYUNTAMIENTO DE OLVERA ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 10/12/2020, se acordó someter a información pública el estudio de viabilidad económico financiero relativo a la concesión del servicio para la gestión, explotación y mantenimiento del Gimnasio Municipal sito en el Pabellón de Deportes de Olvera, redactado por los servicios del CAEL - Centro de Asesoramiento Económico - Financiero, Presupuestario y Tributario de la Diputación.

La exposición al público será por el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

10/12/21. EL ALCALDE, Francisco Párraga Rodríguez. Firmado.

Nº 113.280

AYUNTAMIENTO DE OLVERA ANUNCIO

Mediante Decreto de fecha 10 de diciembre de 2021, el Sr. Alcalde ha tenido a bien aprobar la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2021 conforme al siguiente detalle:

PERSONAL FUNCIONARIO

PLAZAS	Nº	GRUPO	OBSERVACIONES
Agente Policía Local	1	C1	Oposición libre
Agente Policía Local	1	C1	Oposición libre
Agente Policía Local	1	C1	Oposición libre.
Agente Policía Local	1	C1	Oposición libre.
Técnico de la Administración General, servicios económicos	1	A1	Oposición libre.

14/12/2021. EL ALCALDE, Fdo.: Francisco Párraga Rodríguez. Nº 113.650